



CAMARA DE DIPUTADOS

Provincia de San Luis

Diario de Sesiones

Nº 22 Año 2012



“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”

“La Constitución es la madre de las leyes y la convivencia”

SESIÓN ORDINARIA Nº 22

26 de Septiembre 2012

Recinto Cámara de Diputados, Palacio Legislativo de San Luis



Cámara de Diputados de San Luis

Mesa Directiva electa Período 2012

PRESIDENTE

Lic. Graciela Concepción Mazzarino

VICE-PRESIDENTE PRIMERO

D. Gonzalo Javier Estrada

VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

D. José Luis Rodríguez

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. Said Alume Sbodio

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

CPN. Elida Alicia Victorero

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

D. Héctor Adolfo Romero Alaníz

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

Alberto Asensio Díaz

DIPUTADOS

AGUILAR, Carlos (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ALUME, Demetrio Augusto (Alianza Compromiso Federal); ALUME, Karim Augusto (Movimiento de Integración y Desarrollo); AMIEVA, Sergio (Frente para la Victoria); AMITRANO, Luis Marcelo (Frente Justicialista Es Posible); APENDINO, Juan (Frente para la Victoria); BRAVERMAN, Julio Saúl (Frente Justicialista Es Posible); CEBALLOS, Walter (Alianza Frente Unidos por San Luis); CUELLO, Aniceto (Alianza Compromiso Federal); DIAZ, Gerardo (Alianza Compromiso Federal); DOMINGUEZ, Ramón (Alianza Compromiso Federal); ELIAS, Néstor (MOV. VEC. INDEP. PCIAL. MO.VI.PRO); ESTRADA, Gonzalo (Alianza Compromiso Federal); FIGUEROA Jorge Ariel (Alianza Compromiso Federal); FORESTO, Luis Héctor ((Frente para la Victoria); GARCIA, Juan Carlos (Alianza Compromiso Federal); GAUNA, José Luis (Alianza Compromiso Federal); GIRAUDO, José ((Frente para la Victoria); GLELLEL Ana (Alianza Compromiso Federal); GONZALEZ, Martín (Alianza Frente Unidos por San Luis); HADDAD, Fidel Ricardo (Alianza Acuerdo Cívico y Social); HERNANDEZ, Esperanza Estela (Frente Justicialista); HERNANDEZ, Héctor Alejandro (Alianza Compromiso Federal); JURADO Rubén (Alianza Compromiso Federal); LUCERO, Jorge Alberto (Frente Federal Cívico y Social); MAGALLANES, Alberto Manuel, (Alianza Compromiso Federal); MAZZARINO, Graciela (Frente Justicialista Es Posible); MIRABILE, Edgar (Alianza Compromiso Federal); NICOLETTI, Ana María (Frente Federal Cívico y Social); NOVILLO, Elva Elizabeth (Frente Justicialista Es Posible); OLIVERA AGUIRRE, Ricardo Gonzalo (Movimiento de Integración y Desarrollo); PERALTA, Claudio Daniel (Alianza Compromiso Federal); PEREIRA, Blanca (Alianza Compromiso Federal); PONCE, Carlos Alberto (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, José Luis (Alianza Más Vocación Sanluiseña); RODRIGUEZ, Ricardo Arturo (Frente Justicialista Es Posible); RUIZ DE MIRANDA, Ivonne (Alianza Compromiso Federal); SAA, Oscar Hugo (Frente Justicialista); SERGNESE, Delfor José (Frente Justicialista Es Posible); SCHULZE, Arnaldo Joaquín (Frente Justicialista); SURROCA, Joaquín Juan (Alianza Compromiso Federal); URQUIZA, Héctor Aureliano (Frente Justicialista Es Posible); ZABALA CHACUR, María Natalia (Frente Justicialista Es Posible)

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis

Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina

Teléfono (02652) 457387 al 90 • Fax (02652) 457391

Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Diario de Sesiones N° 22

Sesión Ordinaria N° 22

*“Gloria eterna a los Héroes de Malvinas”
“La Constitución es la Madre de las leyes y la convivencia”*

En la ciudad de San Luis, a veintiséis días del mes de septiembre del año dos mil doce, siendo las once horas con doce minutos, y ocupando sus bancas en el recinto los señores diputados, dice:

APERTURA DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: Señores diputados: con la presencia de veintinueve diputados en el recinto, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Sírvanse tomar sus bancas. Invito al señor diputado ¡Ah! Me tengo que invitar a mí misma, Graciela Mazzarino, representante del Dpto. Juan Martín de Pueyrredón, a izar el pabellón nacional.
-Así se hace entre los prolongados aplausos de los señores diputados y público presente-

ASISTENCIA

Sra. Pte. Mazzarino: Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se dé cuenta de los diputados presentes.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Se encuentran presentes en la sesión ordinaria del día de la fecha:
AGUILAR, Carlos Raúl: Presente.
ALUME, Demetrio Augusto: Presente.
ALUME SBODIO, Karim A: Presente.
AMIEVA, Sergio Luis: Ausente.
AMITRANO, Luis Marcelo: Presente.
APENDINO, Juan Ezequiel:
BRAVERMAN, Julio Saúl: Ausente.
CEBALOS, Walter Alberto:
CUELLO, Aniceto Marcos:

DÍAZ, Gerardo Daniel: Presente.
DOMÍNGUEZ, Ramón Alfredo:
ELÍAS, Néstor Daniel: Presente.
ESTRADA, Gonzalo Javier: Ausente.
FIGUEROA, Jorge Ariel: Presente.
FORESTO, Luis Héctor: Presente.
GARCÍA, Juan Carlos: Presente.
GAUNA, José Luis: Ausente.
GIRAUDO, José Antonio: Presente.
GLELLEL, Ana Doly: Presente.
GONZÁLEZ, Martín Ramón: Presente.
HADDAD, Fidel Ricardo: Presente.
HERNÁNDEZ, E. Estela: Presente.
HERNÁNDEZ, Héctor A.: Ausente.
JURADO, Rubén Darío: Presente.
LUCERO, Jorge Alberto: Presente.
MAGALLANES, Alberto M.: Ausente.
MAZZARINO, Graciela C.: Presente.
MIRABILE, Edgar Wilfredo:
NICOLETTI, Ana María: Presente.
NOVILLO, Elva Elizabeth:
OLIVERA AGUIRRE, Ricardo G: Presente.
PERALTA, Claudio Daniel: Ausente.
PEREYRA, Blanca Reneé: Presente.
PONCE, Carlos Alberto: Presente.
RODRÍGUEZ, José Luis: Presente.
RODRIGUEZ, Ricardo A.: Presente.
RUIZ de MIRANDA, Lydia I: Presente.
SAÁ, Oscar Hugo: Presente.
SCHULZE, Arnaldo J.: Presente.
SERGNESE, Delfor José: Presente.
SURROCA, Joaquín Juan: Presente.
URQUIZA, Héctor A: Presente.
ZABALA CHACUR, María N: Ausente.

SUMARIO

Sra. Pte. Mazzarino: señores
diputados: se pone a vuestra

consideración el sumario con todos
los asuntos entrados para esta sesión
del día 26 de septiembre de 2012.

SUMARIO

**CAMARA DE DIPUTADOS
22 SESIÓN ORDINARIA
26 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

ASUNTOS ENTRADOS**I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES**

1.- Con fundamentos del señor diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: **rendir homenaje y reconocimiento a la trayectoria docente de la señora Edith Chacón de Gómez, al cumplir 80 años de vida.** Expediente N° 105 folio 018 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- COMUNICACIONES OFICIALES*a) De otras instituciones*

1.- Nota N° 417 I.C.I-2012 (18-09-12) de la doctora Lilia Ana Novillo, presidente del Consejo Académico del Instituto de Capacitación e Investigación Doctor Tomás Jofre del Poder Judicial de San Luis, mediante la cual **invita al XVI Congreso Nacional de Capacitación Judicial**, remitida por el Centro de Formación Judicial en REFLEJAR de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizarse los días 26, 27 y 28 de septiembre del corriente año en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. (MdE 887 folio 100 año 2012 Letra N). Expediente Interno N° 248 folio 380 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**III- PROYECTOS DE LEY**

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Sergio Amieva y Juan Apendino, referido a: **Modificar el artículo 3° de la Ley N° XII-0351-2004 (5537 *R) Régimen de Coparticipación Municipal**, que establece la Distribución Primaria de la masa coparticipable entre la provincia y los Municipios. Expediente N° 058 folio 105 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos de los señores diputados autores Sergio Amieva y Juan Apendino, referido a: **Solicitar al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas informe sobre lo relacionado a las condiciones de construcción, conservación y funcionamiento del dique Saladillo.** Expediente N° 104 folio 018 año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.- Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Ponce (firmado digitalmente), referido a: **Solicita al señor Ministro de Inclusión Social informe sobre la aplicación de la Ley N° I-0011-2004 (5609 *R) Personas con Capacidades Diferentes . Expediente N° 106 folio 018 año 2012. (dm)**

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el expediente N° 036 folio 098 año 2012, proyecto de Ley referido a: **Ratificase el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 17-MRI y S-2012, dictado por el Poder Ejecutivo provincial, que declaró el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la provincia de San Luis, por el plazo de NOVENTA (90) días, prorrogables por igual término por el Poder Ejecutivo. Miembro informante diputado Karim Alume Sbodio. (dm)**

DESPACHO N° 63/12 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.- De la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el expediente N° 053 folio 104 año 2012, proyecto de Ley referido a: **Ley de Presupuesto General de la Administración provincial para el Ejercicio 2013 y el expediente Interno N° 238 folio 377 año 2012 Nota S/N (10/09/2012) informando que se han deslizado errores en el proyecto de Ley de Presupuesto 2013 en Tomo I página 284 y en el Tomo II página 387. Miembro informante**

diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 64/12 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

a) De la sesión de la fecha

1.- **DESPACHO N° 59/12**

UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General en el expediente N° 101 folio 017 año 2012, referido a: **Gira al archivo expediente Interno N° 214 folio 370 año 2012, Nota contestando Solicitud de informe N° 01-CD-12, funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul . Miembro informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)**

2.- **DESPACHO N° 60/12**

UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General en el expediente N° 080 folio 010 año 2012, proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial cree Gabinetes de Capacitación Virtual para Conductores. Miembro informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)**

3.- **DESPACHO N° 61/12**

UNANIMIDAD

De la comisión de Legislación General, proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo el expediente N° 006 folio 1137 año 2012, proyecto de Solicitud de informe "Al Ministro de Salud sobre ejecución de la Ley N° III-0723-2010 Antitabaquismo". Miembro informante diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)**

VII- LICENCIAS

TRATAMIENTO DE TEMAS

HOMENAJE

Trayectoria docente señora Edith Chacón de Gómez

Sra. Pte. Mazzarino: Vamos a dar inicio al primer punto del sumario, romano I, proposición de homenaje, punto 1), rendir homenaje y reconocimiento a su trayectoria docente a la señora Edith Chacón de Gómez, al cumplir ochenta años de vida.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Desde nuestro bloque, lo va a hacer el autor del proyecto de homenaje, que es el diputado Rubén Jurado, del Dpto. Ayacucho. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Jurado.

Sr. Jurado: Gracias, señora presidente. Para la comunidad educativa del barrio de Los Pejes, en Luján, hablar del maestro Celestino Gómez, de la señorita Aurora Astudillo, del maestro Paco Aberastain, llena de felicidad a todos, sin excepción, porque fueron docentes que estuvieron a cargo de la dirección de la escuela; Celestino Gómez lleva su nombre la escuela, Aurora Astudillo el jardincito lleva con orgullo su nombre, Paco Aberastain es hablar de la escuela de Los Pejes.

Pero hablar de doña Edith, es hablar de la escuela de los Pejes; nació en Santa Teresa, el 7 de septiembre de 1932, y veinte años después, egresa de la Escuela Normal Regional de San Francisco y comienza a trabajar en la Escuela N° 62 de Candelaria,

hoy Escuela N° 193 provincia de Buenos Aires; después se traslada a la Escuela La Represita, de Quines, luego a la Escuela Valle de Pancanta, de Carolina, y años más tarde llega a la escuela de sus recuerdos más profundos, donde se jubiló, en 1994, como directora, la Escuela N° 297 Maestro Celestino Gómez.

Quién no la conoce; quién no recuerda como aquella docente emprendedora, luchadora ante las adversidades; quién no recuerda aquel primer horno de ladrillos que se hizo en el terreno que había donado don Rubio Romero para hacer realidad la escuela nueva, luchadora incansable, junto a su familia y todos los vecinos, para poder ver con nuestros ojos la realidad de este edificio escolar de hoy; quién no recuerda las fiestas criollas que organizaba la escuela, los chiquilines disfrazados de vendedores de empanadas, el aguatero, el sereno, los negritos candomberos, en las Fiestas Patrias; quién no recuerda la participación de la escuela de Los Pejes, los desfiles que los docentes de esa escuela preparaban, todos colaboraban con la escuela de Los Pejes, contagiados con sus ganas de trabajar, de hacer cosas que hacían quedar muy bien a su querida escuela, acompañada de un grupo de docentes emprendedores y los Vecinos, no escatimaban su esfuerzo para colaborar, ayudando a aquella directora que contagiaba energía.

Doña Edith condujo la escuela de los Pejes, como así se llamaba el barrio donde funcionó por primera vez, en la casa de don Lino Saldañez, con mucho cariño, era para ella su segundo hogar. En su gestión se construyeron las primeras aulas,

luego el gobernador Adolfo Rodríguez Saá ayudó a cumplir su sueño y el de los vecinos, hizo construir el edificio propio que tanto anhelaron.

Hoy queremos rendir este reconocimiento, merecido por su destacada labor como docente, al cumplir sus ochenta años de vida.

Por lo expresado, pido a las señoras y señores diputados la aprobación del presente proyecto de homenaje que acabo de leer. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Jurado.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el homenaje y reconocimiento a su trayectoria docente a la señora Edith Chacón de Gómez, al cumplir ochenta años de vida.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Aguilar, diputado Haddad, diputado Alume, diputado Giraud: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se ha dado sanción al presente proyecto de homenaje. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

Si algún diputado desea hacer alguna solicitud de preferencia, está a consideración.

MOCIÓN DE PREFERENCIA **Solicitud de Preferencia de los puntos N° IV-1) y N° IV-2**

Sr. Ponce: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: diputado Ponce: tiene la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, señora presidente. En representación de nuestro bloque, nosotros vamos a solicitar dos preferencias de despacho, Con despacho de comisión del romano IV, punto 1), tiene que ver con un pedido de informes, donde se solicita al señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas que informe sobre la construcción del dique Saladillo; y el otro, romano IV, punto 2), que tiene que ver también con un pedido de informes que ha dirigido nuestro bloque al señor Ministro de Inclusión Social, y tiene que ver sobre la aplicación de la Ley N° I-0011-2004, personas con capacidades diferentes. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Entiendo que las preferencias son con despacho de comisión, si es así, acompañamos las dos preferencias Con despacho de comisión, de ambos proyectos.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.
¿Algún otro diputado desea expresarse?

Si están de acuerdo, podemos votar esta solicitud de preferencia de estos dos pedidos de informes, que son solicitudes de preferencia con despacho de comisión, conjuntamente con el sumario ¿Están de acuerdo?

Sr. Amitrano: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado.

Sr. Amitrano: Estamos de acuerdo, pero queremos al sumario hacerle una pequeña modificación, un giro a la comisión, que es el romano III, punto 1), que es un proyecto de ley respecto a modificar el artículo 3° de la Ley N° XII-0351, de Régimen de Coparticipación Municipal, que está girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales, como es coparticipación, también sea girado a la Comisión de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Con esas modificaciones, si la quiere incluir en esta votación, ningún problema. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano.

Entonces, votamos los tres temas, más la aprobación del sumario.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Haddad, diputado Aguilar: les confirmo vuestros votos afirmativos?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por Unanimidad.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 059/12

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el despacho N° 059/2012, que es de la Comisión de Legislación General, que ha considerado el expediente N° 101, folio 017, año 2012, referido a: Gira al archivo expediente interno N° 214, folio 370, año 2012, informe sobre funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul.

Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Gracias, señora presidente. Como lo charlamos en Labor Parlamentaria al dar tratamiento de este primer punto del orden del día, vamos a solicitar darle un tratamiento en conjunto, y votación conjunta con el despacho 61/12, que está en el punto 3 del romano VI, que también es un despacho de giro a Archivo de un expediente de la Comisión de Legislación general, ambos despachos han sido emitidos por unanimidad, efectivamente son dos expedientes que obraban en la comisión, uno fue aprobado por esta Cámara, un pedido de informe respecto al funcionamiento del Hogar San Vicente de Paul que fue contestado por el Poder Ejecutivo, ese informe obró en la comisión, los legisladores tomaron conocimiento del mismo, y ya han cumplido su objeto.

Y el otro, respecto también a un pedido de informe respecto a la implementación de la ejecución de la Ley romano III 723 2010 Ley Antitabaquismo, eso fue resuelto, por decirlo de alguna manera, con una reunión con la presencia de funcionarios del Ministerio de Salud, donde pudimos avanzar respecto a la ejecución de esta ley, y las necesidades de modificación si las hubiera, etc., etc.

Habiendo agotamos ambos temas, es que la comisión ha emitido estos despachos girando a archivo estos dos expedientes. Es por eso señora presidente que solicitamos se consideren y se voten en una sola votación ambos despachos. Gracias señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Amitrano. Diputado Haddad tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias señora presidente, yo quería hacer una

aclaración ya que vi algunas inquietudes de parte de la prensa que este proyecto del Hogar de Ancianos iba al archivo, tal como dijo el diputado Amitrano, en realidad no tiene sentido que el expediente permanezca en la comisión, toda vez el Ejecutivo ha respondido lo que se le ha preguntado y el proyecto había sido aprobado por unanimidad por esta Cámara, por eso, me parece que a veces tenemos que saber transmitir que se fue de la Cámara, qué significa que esto vaya al archivo, no tiene sentido que el expediente permanezca porque nada más puede hacer ni la comisión ni la Cámara con ese expediente, por eso es lógico que se vaya al archivo. No obstante, esto no significa que en base a la repuesta no vaya haber otras acciones, pero serán nuevos proyectos que se presentarán. Nada más presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Haddad.

Entonces si ningún otro diputado desea hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el giro al archivo del expediente 214- folio 370 año 2012 y el giro al archivo del expediente 6 - folio 1137 año 2012. Sírvanse votar.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: Diputado Aguilar, ¿le confirmo vuestro voto? diputado Apendino, diputado González.

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva a los dos proyectos de resolución, por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

TRATAMIENTO DESPACHO N° 60/2012

Sra. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el despacho 60/2012, de la Comisión de Legislación General, el proyecto de declaración referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial cree gabinetes de capacitación virtual para Conductores. Tiene la palabra el diputado Jurado.

Sr. Jurado: Gracias señora presidente. Nadie ignora el gran avance en materia de construcción vial logrado en las últimas gestiones gubernamentales de nuestra provincia. Lo que ha convertido a nuestra provincia en el Estado provincial con mayor tramo de autopistas del país en relación a superficie territorial.

Consecuentemente, es promisoría la decisión de Ejecutivo, de transformar la provincia en el primer Estado Argentino con una currícula de educación vial en los niveles primario y secundario, apostando a futuros ciudadanos, imbuidos en las normativas que caracterizan a la buena formación ética y social, pilares básicos para una convivencia saludable en una sociedad moderna.

No obstante y paradójicamente, estos logros y planes son asimétricos con la capacidad de desempeño y el total desconocimiento de los conductores adultos que por estos días transitan nuestras rutas y autopistas, poniendo en riesgo la seguridad propia y ajena; esto se ve reflejado y no es un dato menor, en las aproximadamente 60 víctimas fatales registradas en el primer semestre del corriente 2012, solamente en las autopistas de las Serranías Puntanas.

La evidencia de estos sucesos, luctuosos la mayoría de las veces, impactan negativamente en toda la

sociedad, y estos altos índices de siniestralidad seguirán mellando nuestra sensibilidad sino adoptamos medidas urgentes y tajantes.

Y, teniendo en cuenta que la provincia de San Luis ha demostrado una gran capacidad para adecuar soluciones tecnológicas en las distintas áreas que así lo necesitan; sería de gran importancia la creación de Gabinetes de Enseñanza Virtual de Conducción para Conductores, aplicando tecnología de punta, es decir, simuladores virtuales, para la preparación y perfeccionamiento de conductores tanto de vehículos livianos, automóviles, motocicletas, como vehículos pesados, camiones, colectivos y ómnibus.

El objetivo es mejorar sustancialmente el comportamiento vial de los conductores particulares y profesionales. La situación consiste en que en el caso de los conductores de vehículos livianos, quien desea aprender resulta siendo preparado por familiares o academias. Si es un familiar el capacitador, inevitablemente transmitirá sus propias prácticas inconvenientes y una experiencia muy limitada; lo que de ninguna manera lo habilita para integrarse al complejo tránsito urbano ni de rutas.

Si se acude a una academia, el tiempo del curso es muy limitado, por lo que la práctica nunca será extrema y el alumno estará preparado para rendir el examen cuando realmente no lo está.

Por tal motivo, el uso de esta tecnología es dar un paso adelante hacia un futuro vial más seguro, brindando tranquilidad no solo a quienes participan del flujo vehicular, sino también a todo el núcleo familiar.

Cabe señalar que nuestro país cuenta con empresas que comercializan equipos de primera línea, que inclusive son solicitados

desde el exterior, y disponen de un servicio de mantenimiento y continua puesta en valor, garantizando una eficaz prestación.

En cuanto a recursos humanos, las empresas proveedoras ofrecen capacitación gratuita del personal designado por el Ejecutivo Municipal. En cuanto a recursos financieros, el costo por la adquisición de cada equipo puede ser absorbido por cada municipio con recursos genuinos o a través de un préstamo no superior a cuatro años de plazo, que se puede amortizar una parte con el producido de la recaudación por capacitación o evaluación para entrega del carnet habilitante y por otra parte con el cobro de una oblea identificadora que he dado en llamar C.A.C., que quiere decir, conductor altamente capacitado, que sería de obligatoriedad en todo el territorio provincial.

Señora presidente, señores diputados, exprofeso y al solo efecto de no dilatar mi exposición, he obviado detallar los vicios y errores conductivos más comunes en nuestras ciudades y rutas, que por abrumadora proporción son causales de tantas situaciones dolorosas tanto a nivel provincial como Nacional. Por lo expresado, les pido a las señoras y señores diputados tengan a bien aprobar en general y en particular el presente proyecto de declaración. Gracias.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias diputado Jurado. ¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra? diputado Ceballos tiene la palabra.

Sr. Ceballos: Yo quiero hacer una consulta al autor del proyecto. En realidad, nosotros tenemos legislación que está vigente, que centraliza el otorgamiento de los carnets de conducir en el ejercicio,

por lo menos, de la base de datos y fiscalización de la policía de la provincia a través del CIPE. Es cierto que no todos los municipios de la provincia todavía han sido incorporados a este sistema y es cierto también que hay municipios que tienen autonomía institucional en la provincia de San Luis, que jurídicamente pueden no adherir al mismo y mantener, reservarse, si así lo deciden, el otorgamiento de los carnets de conducir.

La pregunta, señora presidente, a través suyo para el autor del proyecto es, ¿cómo opera si no hay colisión entre la normativa vigente y el proyecto de declaración, que comparto en el término de la búsqueda de una mejor capacitación; pero, me parece debiéramos, al menos quién habla a título personal, me parece que podríamos estar aprobando una declaración que entrara en colisión con la normativa vigente, para el otorgamiento de los carnets de conducir en la provincia de San Luis salvo los dos municipios que tienen autonomía institucional que es la municipalidad capital y la municipalidad de Villa Mercedes?. A lo mejor estoy equivocado y pido al autor del proyecto me evada la duda, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos. Ha pedido la palabra el diputado Haddad, tiene la palabra.

Sr. Haddad: Gracias, señora presidente, en realidad, bueno, como miembro de la comisión y habiendo firmado este proyecto y dejando que las inquietudes del diputado Ceballos, responda el autor del proyecto. Yo lo que quiero manifestar es que, bueno, fue discutido en la comisión, se modificó la redacción; y, en realidad, esto es un proyecto de declaración; en

realidad esto es decirle al Ejecutivo: mire, al actual Ejecutivo Provincial, mire estos equipos existen, sería bueno que la gente se capacite con estos proyectos; creo que esta es la intención del fondo de este proyecto. La forma de implementarlo y, bueno, porque hasta inclusive hasta podría darse de que estos simuladores, existe esto municipios que no otorgan el carnet de conductor, sino que tengan el simulador capaciten entregan y se les dé el certificado de capacitación y después vaya esa gente, el conductor vaya al lugar donde se entregue el carnet de conductor, con el certificado de que ha sido capacitado. Evidentemente yo no creo que el municipio, esto discutimos con el presidente de la comisión, que con recursos propios se puedan adquirir; pero, si creo que el dinero lo puede, perfectamente, poner el Poder Ejecutivo y después descontar a favor del municipio una parte, o todo lo que corresponda a todos los carnets de conductor de esa localidad. Es decir, se cobra hoy algo, se cobra un valor, un canon por el carnet de conductor si de una determinada localidad en el año vienen cincuenta, cien, doscientas personas para que se les dé el carnet de conductor a través de la CIPE en la policía de la provincia ese valor es acreditado al pago de ese equipo que lo debería proveer inicialmente; entiendo yo el Gobierno Provincial. Pero esto lo va a decidir el gobierno y lo va a decidir la nación en dialogo con los municipios, no le van a imponer nada a los municipios. Y, es en realidad un proyecto que nos pareció bueno que trajo el diputado Jurado, que tiene que ver con que el Gobierno Provincial tome conocimiento de que hay muchas autopistas, pero es increíble la cantidad de muertes que sigue habiendo por accidentes de tránsito en la provincia. Entonces, que el

Poder Ejecutivo tome nota de que estos simuladores existen y que invierta en comprarlo y después acuerde con los municipios de qué manera el municipio terminará pagándolo. Nada más, presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Muchas gracias, diputado Haddad. Tiene la palabra el diputado Amitrano.

Sr. Amitrano: Señora presidente, antes de que cierre el diputado Jurado, sin ánimo de , creo compartir en algo con lo que plantea el diputado Haddad, en cuanto al espíritu del proyecto y es la intención que tuvimos en la comisión discutirlo esto, es tratar de manifestarnos a través de incorporación de todas las tecnologías que tengamos a disposición, a efectos de dar mayor certeza y garantía del otorgamiento de la licencia de conducir, en cuanto a las pericias y capacidades de los conductores. Si esto , ahora bien si esto en el futuro, o si el Ejecutivo lo toma como algo interesante y lo desea llevar adelante implantar y entra en alguna colisión, o en algún punto con alguna norma vigente simplemente habrá que modificar esa normativa, a los efectos de poder incorporar estas nuevas tecnologías. Eso quería manifestar ese fue espíritu creo que tuvimos en la comisión de nuevo ver el valor que esta iniciativa tuvo a partir de este proyecto del diputado Jurado. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Amitrano. Diputado Lucero tiene la palabra.

Sr. Lucero: Gracias, señora presidente, sí un aporte muy breve respecto de esta inquietud que ha surgido en el debate. Decir, en primer término, que casualmente la

observación que hace el diputado Ceballos fue tal vez de principal preocupación en el debate en la Cámara, no colisionar con la autonomía municipal respecto de este tema. Y, hicimos un análisis incluso en la ciudad de San Luis que formaba parte, como nosotros sabemos de este convenio marco que permitió a través de la CIPE también incorporar en su reverso el carnet de conductor, al haber sido denunciado el convenio por la Municipalidad de San Luis en uso de sus facultades; evidentemente que esto no podría ser obligatoria a la ciudad de San Luis la aplicación de esta nueva tecnología. Por eso en el articulado precisamos, nos ocupamos de precisar, mejor dicho, cuando dice:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial mediante convenio con los municipios de cada provincia implementara la nueva tecnología . Tal vez el inconveniente se plantea en el debate porque lo que se modificó fue el articulado y el miembro informante, tal vez, al expresar los fundamentos originarios de su proyecto lo plantea y lo expone, lo comunica como una metodología de aplicación obligatoria ; que, tal vez, nosotros deberíamos haber modificado también además del articulado en la parte pertinente de los fundamentos. Esto quería aportar, señora presidente, creo y ratificar de que fue principal materia de debate dejar a salvo las autonomías municipales. Y, en el caso de que se avance en la posibilidad de la instrumentación se debe hacer a través del instrumento adecuado, que es el convenio de los municipios para no afectar tal autonomía. Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Lucero. ¿Diputado Ceballos usted me había pedido la palabra?

Sr. Ceballos: Primera cuestión, voy a adelantar que yo voy a votar positivamente el proyecto. Pero, me parece que hay en la redacción del Art. 1º, la incorporación de una palabra que es obligatoria ; donde dice: la aprobación obligatoria del solicitante . Está planteando, que si bien es una manifestación de voluntad de la Cámara, está imponiéndole a esa manifestación de voluntad que en un determinado momento, si esto se implementa, sea obligatoria la aprobación . Me parece que la manifestación de voluntades a la incorporación de las tecnologías con lo que yo estoy de acuerdo de que el Ejecutivo lo pueda llevar adelante en convenio con los municipios de lo que yo estoy de acuerdo, aparece como demasiado acotada para aquellos municipios que no dispongan de la tecnología, en el tiempo, y el tema como obligatorio . Porque además de las pruebas de tecnología también la Policía, o los municipios de determinadas zonas de la provincia, puedan seguir estableciendo las pruebas que actualmente se toman, que también son validas desde el punto de vista de la evaluación de las capacidades de conducción cuando se desarrollan con precisión. De todas maneras era solo una duda, señora presidente, quería dejarla manifestada porque para mí cualquier manifestación de voluntad de la Cámara también expresa una instrumentación de una determinada manera que es lo que nosotros estamos votando, y que estamos pidiéndole al Poder Ejecutivo.

De todas maneras, si la voluntad mayoritaria del Cuerpo es que se mantenga esta redacción, yo voy a votar positivamente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ceballos.

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Sr. Jurado: Pido la palabra, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Tiene la palabra el diputado Jurado.

Sr. Jurado: Gracias, señora presidente. Yo quiero agradecer el interés de los diputados preopinantes, que yo creo que abonan y aclaran este tema que para mí es muy importante. Yo voy a ratificar algunos conceptos, en cuanto a las aplicaciones de este tipo de tecnología, que son múltiples, pero voy a enfocarme en algunos puntos que considero relevantes.

Por ejemplo ¿En qué nos ayuda la capacitación a través de simuladores virtuales? Aportan transparencia al otorgamiento del carnet de conducir; sirven para la capacitación y evaluación de aspirantes a conductores; sirven para una evaluación periódica de conductores, aplicado a choferes profesionales, taxis remises, ómnibus, que yo creo que todos conocemos que tenemos un grave problema en ese aspecto; y también para contribuir al eficaz desarrollo de campañas viales, brindando una herramienta que permite agotar las dificultades que un conductor enfrentará, incluye también la posibilidad de utilizar pantalla para mensajes institucionales para la prevención de accidentes viales; y a demás, para mensurar la capacidad de reacción psico-física de los conductores potenciales o existentes.

Con esos pequeños puntos, o pequeños conceptos, si me permite, señora presidente, yo voy a dar lectura a la parte resolutive, para aclarar este proyecto:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. DECLARA:

Art. 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, mediante Convenio con los Municipios de La provincia, incorpore al procedimiento de otorgamiento de Licencia de Conductor

Sr. Ponce: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pte. Mazzarino: Diputado Jurado: el diputado Ponce le solicita una interrupción ¿Se la concede?

Sr. Jurado: Sí.

Sra. Pte. Mazzarino: Sí, diputado. Haga uso de la palabra.

Sr. Ponce: Gracias, Compañero diputado. Muy breve lo mío.

Simplemente para informar que nosotros vamos a acompañar en forma general este proyecto, creemos que hace a la seguridad vial, y todos sabemos que cuánto más capacitación se lleve adelante en los conductores.

Por supuesto, también coincidimos con lo que los diputados colegas de la Unión Cívica Radical, los diputados Ceballos y Lucero, en donde hay dos municipios que, por sus Cartas Orgánicas, tienen independencia sobre este tipo de decisiones, que es la Municipalidad de Villa Mercedes y, por supuesto, la Municipalidad de San Luis. Por eso, señora presidente, haciendo esta pequeña aclaración, es que vamos a acompañar este proyecto.

También quiero informarle al diputado que hay gremios importantes, como es el gremio de camioneros, en el cual parte del carnet de conducir que se obtiene y que es aprobado por la CNRT, requiere de una capacitación virtual, como la que se está planteando en este proyecto. Nada más.

Gracias, presidente, gracias, diputado, por la interrupción.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Ponce.
Continúe, diputado Jurado.

Sr. Jurado: Reitero el artículo 1°:

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. DECLARA:

Art. 1°.- Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, mediante Convenio con los Municipios de La provincia, incorpore al procedimiento de otorgamiento de Licencia de Conductor de Vehículos, la aprobación Obligatoria del solicitante de una evaluación de capacidad y conocimientos mediante la utilización de equipamientos y tecnologías de Simuladores Virtuales de Manejo.-

Art. 2°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y Archívese.-

Gracias, señora presidente.

Sra. Pte. Mazzarino: Gracias, diputado Jurado.

Vamos, entonces, a proceder a votar el proyecto de declaración que estábamos tratando. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputado Haddad, diputado Aguilar: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo de los señores diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente proyecto de declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes.

LICENCIAS

Sr. Pte. Mazzarino: Corresponde ahora tratar el tema licencias, y tiene la palabra el Secretario Legislativo para que informe sobre las mismas.

Sr. Srio. Alume Sbodio: Han solicitado licencia para la sesión ordinaria del día de la fecha: Por razones de salud: la diputada Zabala Chacur; por razones particulares: el diputado Amieva, el diputado Braverman, el diputado Estrada, el diputado Gauna, el diputado Hernández, el diputado Magallanes; por razones de fuerza mayor, el diputado Peralta.

Sra. Pte. Mazzarino: Esta Presidencia entiende que se deben conceder las licencias solicitadas con goce de dieta. Sírvanse expresar, a través del voto, si están de acuerdo.

-Así se hace

Sr. Srio. Alume Sbodio: ¿Diputada Ruiz de Miranda, diputado Ceballos: les confirmo vuestros votos?

-Hay asentimiento

Sra. Pte. Mazzarino: Aprobado por unanimidad.

CIERRE DE LA SESION

Sra. Pte. Mazzarino: En consecuencia, y habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión. Previo arriar el pabellón nacional.

Muchas gracias.

-Así se hace siendo las 11.50 Hs.-

Jefatura de Diario de Sesiones:

Edición, compaginación, corrección, reproducción y
Distribución, y versión electrónica, Internet:
Periodista Univ. Juan Carlos Romero Gatica.
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS
Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina
Teléfono (02652) 457387 al 90 - Fax (02652) 457391
Correo electrónico: diariodesesiones@gmail.com
Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputadossanluis.gov.ar/>
